

## La CNMC finaliza el expediente sancionador contra el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región

- En 2019, la CNMC investigó al Consejo General y al Colegio de la 1.<sup>a</sup> Región (COEM) por posibles campañas publicitarias anticompetitivas.
- Las entidades ofrecieron unos compromisos vinculantes para resolver sus conductas y el caso finalizó con una terminación convencional en 2021.
- El COEM ha reconocido que incumplió los compromisos y ha pagado por anticipado la multa, beneficiándose de una reducción del 40 %.

**Madrid, 13 de enero de 2026.-** La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha sancionado al Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la 1.<sup>a</sup> Región (COEM) por incumplir parte de los compromisos que adquirió en 2021, en la terminación convencional de un expediente sancionador por determinadas manifestaciones y campañas publicitarias que podían ser anticompetitivas ([SNC/DC/133/25](#)).

La CNMC inició la investigación contra el COEM en 2019, tras las denuncias presentadas por dos clínicas odontológicas. El caso se resolvió en 2021 mediante terminación convencional.

En concreto, los compromisos incumplidos consistirían en que el COEM no eliminó de su página web las referencias o enlaces a las campañas de publicidad que fueron objeto del procedimiento sancionador, ni envió en plazo a la CNMC uno de los informes sobre el funcionamiento de la bolsa de empleo. El incumplimiento de estos compromisos supone una infracción muy grave de la Ley de Defensa de la Competencia.

### Reconocimiento y reducción de la multa

El COEM ha reconocido su responsabilidad y se ha acogido al artículo 85.3 de la [Ley 39/2015](#), que permite reducir hasta el 40 % el importe de la sanción, por lo que finalmente ha pagado 57.680 euros euros (de un total de 96.134 euros).

Por todo ello, la CNMC da por cerrado el expediente sancionador.

### Contenido relacionado:

- [SNC/DC/133/25](#)
- [Nota de prensa](#) (03/10/2025): La CNMC inicia dos sancionadores contra el Consejo General de Dentistas y el Colegio de la 1<sup>a</sup> Región (COEM)
- [Nota de prensa](#) (23/02/2021): La CNMC resuelve el sancionador contra el Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España y el Colegio de la 1.<sup>a</sup> Región (COEM)
- [Blog](#) (10/03/2021): Así funciona la terminación convencional: compromisos que evitan multas